



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 23 de mayo de 2019.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, a los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

**INVITADOS:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “SAL PARA EL VERANO 2019”. EXPTE. C/062/CON/2019-035.
3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2019-004 SARA.
4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS, REPARACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS Y RECONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIUSOS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2018-081.
5. APERTURA OBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2018-045 SARA.



## Ayuntamiento de Móstoles

### 1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 23 de mayo de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SANVIDA, S.L.:** Documentación COMPLETA.
2. **CRUZ ROJA ESPAÑOLA:** Documentación COMPLETA.
3. **QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.:** Documentación COMPLETA.
4. **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.:** Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el presente procedimiento a las licitantes **UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SANVIDA, S.L., CRUZ ROJA ESPAÑOLA, QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U. y EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.**

### 2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “SAL PARA EL VERANO 2019”. EXPTE. C/062/CON/2019-035.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 23 de mayo de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **IDEOTUR, S.L.L.:** Documentación COMPLETA.
2. **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Documentación COMPLETA.
3. **UNIGES – 3, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:

- **Compromiso** expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato (**debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente**), con una cobertura mínima de 600.000,00.- €, sin franquicia, ni sublímites, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13 A) 6º del PCAP.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a las licitantes **IDEOTUR, S.L.L.** y **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.**, en el presente procedimiento; igualmente se **acuerda requerir** a la licitante **UNIGES – 3, S.L.**, la documentación descrita en el informe.

### **3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2019-004 SARA.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **ocho** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 23 de mayo de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **FORMULARIOS DEL CENTRO, S.A (Lotes 2 y 3):** Documentación COMPLETA.
2. **FRAGMA REPROGRAFÍA, S.L. (Lote 1):** Documentación COMPLETA.
3. **GRÁFICAS LA PAZ, S.A. (Lotes 1 y 2):** Documentación INCOMPLETA.. Deberá aportar:
  - **DECLARACIÓN RESPONSABLE** conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>), (Cláusula 13.A.2º del PCAP).
4. **OVEJERO SEQUEIRO, S.L. (Lotes 1 y 2):** Documentación COMPLETA.
5. **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L. (Lote 1):** Documentación INCOMPLETA.. Deberá aportar:
  - **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido (Cláusula 13.A.6º del PCAP).
6. **ROTAGRAMA, S.L. (Lote 3):** Documentación INCOMPLETA.. Deberá aportar:
  - **DECLARACIÓN** concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido (Cláusula 13.A.6º del PCAP).



## Ayuntamiento de Móstoles

7. **SOLUCIONES GRÁFICAS CHILE, S.L.L. (Lotes 1 y 2):** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
  - *DECLARACIÓN* concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido (Cláusula 13.A.6º del PCAP).
8. **TRAFPROJECT, S.L. (LoteS 1 y 2):** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
  - *DECLARACIÓN* concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido (Cláusula 13.A.6º del PCAP).

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a las licitantes **FORMULARIOS DEL CENTRO, S.A., FRAGMA REPROGRAFÍA, S.L. y OVEJERO SEQUEIRO, S.L.** en el presente procedimiento; igualmente se **acuerda requerir** a las licitantes **GRÁFICAS LA PAZ, S.A., PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L., ROTAGRAMA, S.L., SOLUCIONES GRÁFICAS CHILE, S.L.L. y TRAFPROJECT, S.L.**, la documentación descrita en el informe.

**4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS, REPARACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS Y RECONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIUSOS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2018-081.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **catorce** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsananación emitido con fecha 22 de mayo de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*“A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se mencionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsananación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento para el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS, REPARACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS Y RECONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIUSOS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, (EXPTE. C/002/CON/2018-081), cursado dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 8 de mayo de 2019 y, del informe técnico emitido por el Servicio Promotor del expediente, de fecha 21 de mayo de 2019, sobre este particular, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:*

- **RAMON Y CONCHI, S.A. (RACOSA)**
- **CODEREP SPORTS, S.L.U.**
- **OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL M.J., S.L.**

Por otra parte, igualmente se relacionan aquellas mercantiles que no han subsanado, total o parcialmente, las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación en la misma sesión de 8 de mayo de 2019, dentro del mismo procedimiento, previos los oportunos requerimientos, proponiéndose por consiguiente, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de las proposiciones presentadas por dichas mercantiles:

- **TRAUXIA, S.A.**
- **BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.**
- **I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L.**
- **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.**
- **SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.**
- **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)**
- **QUALITY SPORT 2014, S.L.**

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, las proposiciones presentadas por las mercantiles **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)**, **CODEREP SPORT, S.L.U.** y **OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.**; e igualmente **acuerdan rechazar**, a las mercantiles **TRAUXIA, S.A.**, **BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.**, **I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L.**, **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.**, **SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.**, **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)** y **QUALITY SPORT 2014, S.L.**, por no haber subsanado total o parcialmente la deficiencias observadas según la cláusula 13 del PCAP.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Presidente de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los siete licitadores admitidos y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **ALVALC, S.A.:** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **12,06%** (doce con seis por ciento). Declaración sobre Convenio Colectivo.
2. **CODEREP SPORT, S.L.U.:** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **5,5%** (cinco con cinco por ciento). Declaración sobre Convenio Colectivo.
3. **OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.:** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **10%** (diez por ciento). Declaración sobre Convenio Colectivo.
4. **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **0%** (cero por ciento).
5. **PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.:** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **8,56%** (ocho con cincuenta y seis por ciento). Declaración sobre Convenio Colectivo.



## Ayuntamiento de Móstoles

6. **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (CONSTRUCCIONES RACOSA):** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **13,10%** (trece con diez por ciento).
7. **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT):** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **9,73%** (nueve con setenta y tres por ciento).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

### 5. APERTURA OBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2018-045 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 22 de mayo de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“A la vista de la documentación presentada por la mercantil **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.**, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento para el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA INSTALADO EN CENTROS MUNICIPALES DE MÓSTOLES, (EXPTE. C/050/CON/2018-045 (S.A.R.A.)), cursado dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 8 de mayo de 2019, se entienden **SUBSANADAS** las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su **ADMISIÓN**, en la licitación referida.

Por otra parte, la **UTE STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING, S.L. Y CONNECTENS SEGURIDAD, S.L.** no ha subsanado, total o parcialmente, las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación en la misma sesión de 8 de mayo de 2019, dentro del mismo procedimiento, previo el oportuno requerimiento, proponiéndose por consiguiente, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de la proposición presentada por dicha mercantil.”

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, la proposición presentada por la mercantil **SECOEX, S.A.**, al procedimiento de referencia; igualmente **acuerdan rechazar**, a la mercantil **UTE STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING, S.L. Y CONNECTENS SEGURIDAD, S.L.**, por no haber subsanado total o parcialmente las deficiencias observadas según la cláusula 11 del PCAP.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Presidente de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los tres licitadores admitidos y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **IMAN SEGURIDAD, S.A.:** Precio ejecución del contrato: **173.938,84 € + 36.527,16 € de IVA** (ciento setenta y tres mil novecientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos más treinta y seis mil quinientos veintisiete euros con dieciséis céntimos de IVA). Mejoras: Ampliación en el número de centros municipales protegidos mediante el sistema de alarma: 20 nuevos centros con un sistema de alarma básico de grado 2. Mejora sobre el grado 2 en la adaptación técnica de todos los centros: Instalación de cable para conectar a la centralita todos los detectores que se requieran. Tiempo de reacción en el mantenimiento correctivo: Servicio de atención y reparación 24 h. todos los días del año, compromiso de resolución de incidencias dentro de las 5 h. siguientes a su comunicación. Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social: Número de empleados de Iman Seguridad, SA es 563 y el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social es 2,49%.
2. **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.:** Precio ejecución del contrato: **198.750 € + 41.737,50 € de IVA** (ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta euros más cuarenta y un mil setecientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos de IVA). Mejoras: Ampliación en el número de centros municipales protegidos mediante el sistema de alarma: 20 nuevos centros con un sistema de alarma básico de grado 2. Mejora sobre el grado 2 en la adaptación técnica de todos los centros: Instalación de cable para conectar a la centralita todos los detectores que se requieran. Tiempo de reacción en el mantenimiento correctivo: Servicio de atención y reparación 24 h. todos los días del año, compromiso de resolución de incidencias dentro de las 5 h. siguientes a su comunicación. Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social: Número de empleados de Secoex, SA es 1.115 y el porcentaje de trabajadores con discapacidad es 2,24%.



## Ayuntamiento de Móstoles

3. **TECHCO SEGURIDAD, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **200.226,38 € + 42.047,54 € de IVA** (doscientos mil doscientos veintiséis euros con veintiocho céntimos más cuarenta y dos mil cuarenta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos de IVA). Mejoras: Ampliación en el número de centros municipales protegidos mediante el sistema de alarma: 20 nuevos centros con un sistema de alarma básico de grado 2. Mejora sobre el grado 2 en la adaptación técnica de todos los centros: Instalación de cable para conectar a la centralita todos los detectores que se requieran. Tiempo de reacción en el mantenimiento correctivo: Servicio de atención y reparación 24 h. todos los días del año, compromiso de resolución de incidencias dentro de las 5 h. siguientes a su comunicación. Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social: 2,59%.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Comunicación, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **11:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

SECRETARÍA GENERAL

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

# ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

# ANEXO II